



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2005-MSI

San Isidro, 12 de abril de 2005

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTOS, en Sesión de Concejo de la fecha, los Informes N° 101-05-18.3-SOMU-GDU/MSI, de la Subgerencia de Obras Municipales y N° 296-2005-15-OAJ/MSI de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Dictamen N° 013-2005-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídico, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al numeral 20) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades y el numeral 19) del artículo 3° del Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza N° 065-MSI, es atribución del Concejo Municipal aceptar las donaciones y;

Estando a lo expuesto, se adoptó por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del acta el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero.- ACEPTAR la donación de la pileta ubicada en el Parque Roosevelt por parte del Banco Interamericano de Finanzas – BIF, de acuerdo a los considerandos expuestos.

Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Urbano.

POR TANTO:

Mando se cumpla el cumplimiento al presente Acuerdo.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO